

VISTO:

Que, por expte. 41256/2012, la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba solicita se autorice a la docente de esta Facultad Mgter. María Cristina Castillo a integrar la Comisión ad-hoc que evaluará a los aspirantes al ingreso mayores de 25 años que no hayan completado sus estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión diseñará, tomará y evaluará la prueba de competencia general;

Que a los integrantes de dicha Comisión se les retribuirá por sus servicios con una asignación complementaria;

Atento la Ord. 5/00 HCS y que la Mgter. Castillo revista en un cargo de Prof. Asistente de dedicación exclusiva;


Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Prof. Asistente –dedicación exclusiva- de esta Facultad Mgter. María Cristina Castillo (leg. 28.349) a integrar la Comisión ad-hoc que diseñará, tomará y evaluará la prueba de competencia general para los aspirantes a ingresar en la Universidad en 2013, mayores de 25 años y que no hayan completado los estudios secundarios, y a cobrar por única vez una asignación complementaria como retribución por dichos servicios.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese a quien corresponda y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA ELSA GÓMEZ de FERRARIS  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 276

/et